

- 1.- Según el artículo 11.2 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, no es una competencia del Consejo Social:
 - a) Proponer la creación de empresas de base tecnológica de la Universidad de Málaga de acuerdo con la legislación vigente.
 - b) Colaborar en la definición de los criterios y los objetivos de planeamiento estratégico de la Universidad.
 - c) Acordar la asignación, con carácter individual, de las retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión.
 - d) Colaborar en la definición de los criterios y los objetivos de planeamiento estratégicos de la Universidad.

- 2.- Según los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, la Jefatura del personal de administración y servicios se ejerce por:
 - a) La persona titular de la Secretaria General.
 - b) La persona titular de la Gerencia.
 - c) El Rector o la Rectora.
 - d) La persona titular de la Vicegerencia con competencia en materia de personal.

- 3.- Según el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, es un deber del personal de administración y servicios:
 - a) Utilizar los medios y servicios de la comunidad universitaria con arreglo a las normas reguladoras de su uso.
 - b) Participar en el desarrollo de los contratos a que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre.
 - c) Participar en los cursos de perfeccionamiento y promoción profesional, de acuerdo con los criterios y las prioridades establecidos en los planes de formación correspondientes.
 - d) Participar en el diseño, el seguimiento y la evaluación de la planificación estratégica de la Universidad.

- 4.- El artículo 66 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía establece que en cada Universidad existirá una Comisión de Acción Social competente para:
 - a) Aprobación del Reglamento de acción social.
 - b) Elaboración de la propuesta de los planes plurianuales de acción social.
 - c) Seguimiento de acción social no automática.
 - d) Elaboración de las líneas generales sobre la actuación en materia de acción social de la respectiva universidad.

- 5.- Según el artículo 39 de la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, es competencia del Comité de Seguridad y Salud:
 - a) Aprobar planes y programas de prevención de riesgos laborales en la empresa.
 - b) Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos.
 - c) Elegir a los delegados de prevención de las empresas.
 - d) Acompañar a los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo del medio ambiente de trabajo.

- 6.- La Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 15, no contempla entre los principios de la acción preventiva:
- Combatir los riesgos en su origen.
 - Tener en cuenta la evolución de la técnica.
 - Sustituir lo seguro por lo que entrañe peligro.
 - Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- 7.- La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía, define en su artículo 2 como acoso:
- La situación en que se encuentra una persona con discapacidad cuando es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por motivo o por razón de su discapacidad.
 - La situación en que una persona o grupo en que se integra es objeto de un trato discriminatorio debido a su relación con otra por motivo o por razón de discapacidad.
 - Toda conducta no deseada relacionada con la discapacidad de una persona que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.
 - La situación de no atención a la diversidad de la población con discapacidad, no teniendo en cuenta en particular las condiciones de edad, pluridiscapacidad, situación de dependencia, necesidad o exclusión social y de estigma social.
- 8.- Según el artículo 8 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, ¿cuál de las siguientes no es una infracción muy grave en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal?
- Las vejaciones infringidas a las personas por motivo o por razón de su discapacidad.
 - Las acciones que deliberadamente generen un grave perjuicio económico o profesional para las personas por motivo de su discapacidad.
 - Impedir totalmente la acción de los servicios de inspección.
 - Conculcar deliberadamente la dignidad de las personas con discapacidad imponiendo condiciones o cargas humillantes para el acceso a los bienes, productos y servicios a disposición del público.
- 9.- Según el artículo 36 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, la valoración y calificación de la situación de discapacidad, determinando su tipo y grado corresponde:
- Al Consejero/a competente en materia de servicios sociales.
 - A los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad.
 - Al Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - A la unidad o servicio de apoyo de atención o apoyo a la discapacidad de cada Universidad en el caso de tratarse de estudiantes universitarios.

10.- Según el anexo del Reglamento sobre atención académica al estudiante con discapacidad de la Universidad de Málaga, estamos ante un Grado de Dependencia nivel II:

- a) Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física. Mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tienen necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.
- b) Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
- c) Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, y además requiere el apoyo permanente de un cuidador o tienen necesidades de apoyo extenso para su autonomía.
- d) Cuando la persona necesita ayuda por situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo.

11.- Según la guía de matriculación de la Universidad de Málaga de estudiantes para estudios de grado, las personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% en cuanto a lo que se refiere al régimen de pago de la matrícula universitaria tienen:

- a) Exención del pago de servicios docentes y servicios administrativos.
- b) Exención del pago de servicios docentes, pero no de servicios administrativos.
- c) Exención del pago del 50% de los servicios docentes y administrativos.
- d) Exención del pago de servicios docentes, servicios administrativos y otros servicios universitarios.

12.- Según la norma reguladora de la condición de estudiante a tiempo parcial aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de mayo de 2018, la persona afectada por una discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior al 33 % tendrá derecho a solicitar la condición de estudiante a tiempo parcial, uno de cuyos efectos es:

- a) El derecho a matricularse de un número de créditos inferior al mínimo que corresponde a los alumnos con dedicación a tiempo completo, y que no podrá ser inferior a 29 créditos, salvo que le resten un número inferior para finalizar los estudios.
- b) El derecho a matricularse de un número de créditos inferior al mínimo que corresponda a los alumnos con dedicación a tiempo completo, y que no podrá ser inferior a 24 créditos, salvo que le resten un número inferior para finalizar los estudios.
- c) El derecho a matricularse de un número de créditos inferior al mínimo que corresponda a los alumnos con dedicación a tiempo completo, y que no podrá ser inferior a 25 créditos, salvo que le resten un número inferior para finalizar los estudios.
- d) El derecho a matricularse de un número de créditos inferior al mínimo que corresponda a los alumnos con dedicación a tiempo completo, y que no podrá ser inferior a 26 créditos, salvo que le resten un número inferior para finalizar los estudios.

- 13.- Participar en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Málaga y, por tanto, ser elector y elegible para dichos órganos:
- a) Es un derecho del personal de administración y servicios de la Universidad de Málaga recogido en su artículo 125 de sus Estatutos.
 - b) Es un deber del personal de administración y servicios de la Universidad de Málaga recogido en el artículo 126 de sus Estatutos.
 - c) Es un derecho del personal de administración y Servicios recogido en el artículo 17 del IV Convenio Colectivo del personal laboral de las universidades públicas de Andalucía.
 - d) Es un deber del personal de administración y servicios recogido en el artículo 17 del IV Convenio Colectivo del personal laboral de las universidades públicas de Andalucía.
- 14.- ¿De quién es competencia la custodia del sello de la Universidad de Málaga?
- a) Del Rector.
 - b) Del Consejo de Gobierno.
 - c) De la Gerente.
 - d) Del Secretario General.
- 15.- El procedimiento por el cual la Universidad de Málaga convoca a la ocupación de un puesto de trabajo vacante, presupuestariamente dotado y por el que el trabajador fijo de la misma ejerce su derecho a la movilidad para ocupar un puesto de la misma categoría profesional, conforme a lo reseñado en la Relación de Puestos de Trabajo de aquella, se denomina:
- a) Promoción Interna.
 - b) Libre designación.
 - c) Proceso selectivo de nuevo ingreso.
 - d) Concurso de traslado.
- 16.- Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se han de valorar conjuntamente:
- a) La probabilidad de que ocurra y la certeza de la misma.
 - b) La probabilidad y la posibilidad.
 - c) La probabilidad y la severidad.
 - d) El riesgo y la actividad profesional.
- 17.- Los datos relativos a la vigilancia de la Salud no podrán ser usados:
- a) Para certificar la aptitud del trabajador para el puesto de trabajo.
 - b) Para el conocimiento de los trabajadores afectados.
 - c) Con fines discriminatorios.
 - d) Por las autoridades sanitarias.
- 18.- La situación en que se encuentra una persona con discapacidad cuando es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por motivo o por razón de su discapacidad según la Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, es:
- a) Igualdad de oportunidades.
 - b) Acoso.
 - c) Discriminación directa.
 - d) Apoyos complementarios.

- 19.- La situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, según la Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía, es:
- Normalización.
 - Diálogo Civil.
 - Transversalidad.
 - Vida independiente.
- 20.- La persona que requiere la ayuda de otra, con o sin cualificación, para realizar actividades de la vida cotidiana, es:
- Asistente personal.
 - Alumno colaborador.
 - Persona en situación de dependencia.
 - Persona con trastorno psicológicos.
- 21.- La cofosis es un término relativo a:
- Discapacidad intelectual.
 - Discapacidad psicológica.
 - Discapacidad sensorial.
 - Discapacidad visual.
- 22.- La dificultad para comprender la intencionalidad de los demás en frases de doble sentido, es frecuente en:
- Las personas con discapacidad física.
 - Las personas con discapacidad sensorial.
 - Las personas con trastornos del espectro autista con alta capacidad cognitiva.
 - Las personas sordociegas.
- 23.- La falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad, es:
- Discapacidad sensorial.
 - Discapacidad física.
 - Discapacidad psicológica.
 - Discapacidad intelectual.
- 24.- ¿Cómo se solicita en la Universidad de Málaga un asistente personal?
- Solicitando una valoración de la oficina de Atención a la Diversidad en el correo electrónico umaconvive@uma.es.
 - Solicitando una valoración del servicio de Atención Psicológica en el correo sap@uma.es.
 - Solicitando una valoración del Servicio Médico en el correo serviciomedico@uma.es.
 - Solicitando una valoración en el Centro de Salud que le corresponda.
- 25.- “Experiencias sin barreras” ha sido una actividad de:
- Transporte adaptado.
 - Buceo adaptado.
 - Senderismo adaptado.
 - Visitas adaptadas a museos.

- 26.- De entre todas estas respuestas, ¿qué tipo de ayuda ofrece el programa “Reina Letizia para la inclusión” cuyas bases se establece en la Orden SS/1270/2017 de 21 de diciembre, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de las ayudas del programa dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad, en relación con el estudiantado universitario?
- a) Ayudas para los estudios universitarios, grados y postgrados.
 - b) Becas para el desarrollo de prácticas externas.
 - c) Movilidad y compensación por gastos de transporte.
 - d) Beneficios fiscales a personas con discapacidad acreditada mayor o igual al 33%.
- 27.- Para el desarrollo de prácticas académicas externas a los universitarios con discapacidad, a través del Programa “Becas-Prácticas fundación ONCE-CRUE, ¿Cuántos créditos se requiere que haya superado el estudiantado?
- a) Haber superado más del 30% de los créditos de grado y/o máster del correspondiente título universitario.
 - b) Haber superado más del 50% de los créditos de grado o máster del correspondiente título universitario.
 - c) Haber superado más del 75% del correspondiente de grado y/o máster del correspondiente título universitario.
 - d) No hay mínimo exigido.
- 28.- ¿Qué requisitos debe cumplir el alumno colaborador para prestar apoyo a estudiantes con alguna discapacidad matriculados en la Universidad de Málaga?
- a) Tener un porcentaje de créditos superados superior al 50% del total de créditos matriculados en el curso anterior al de la convocatoria.
 - b) Estar matriculado en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Málaga.
 - c) Estar matriculado en la misma titulación, perteneciente al mismo grupo que el estudiante con discapacidad, y coincidir, al menos, en el 50% de las asignaturas matriculadas.
 - d) Estar matriculado en la misma titulación y en el mismo número de asignaturas matriculadas que el estudiante con discapacidad.
- 29.- En caso de discapacidad física/motriz, el estudiantado universitario tendrá, en las pruebas de evaluación, la posibilidad de:
- a) Poder acceder al edificio y al aula donde se realizan las pruebas de evaluación y asegurarse de que dispone del mobiliario y material adecuado.
 - b) Tendrá la posibilidad de poder aplazar las pruebas sin justificación previa alguna.
 - c) Que se le realicen las adaptaciones necesarias para el examen únicamente en formato digital.
 - d) Desarrollar el examen en la misma aula que los demás estudiantes, aunque se distorsione la dinámica del examen del resto de sus compañeros.

- 30.- Los apoyos destinados a compensar las desventajas de las personas con discapacidad en su actividad educativa universitaria se denominan:
- Medidas de discriminación positiva.
 - Medidas de igualdad.
 - Medidas de evitación de la desigualdad.
 - Medidas de acción positiva.
- 31.- Según se establece en el CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud), para una persona que presenta algún tipo de discapacidad, el término más adecuado a utilizar será:
- Personas incapacitadas.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas discapacitadas.
 - Personas incapaces.
- 32.- Las limitaciones de las personas con discapacidad se enfatizan en el modelo:
- Social.
 - Médico.
 - Educativo.
 - Integrado.
- 33.- Según se establece en el CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud), el término “discapacidad” tiene que ver con:
- Limitaciones en la socialización.
 - Limitaciones en la comunicación.
 - Limitaciones en la actividad.
 - Limitaciones en la inserción laboral.
- 34.- Entre todas las que se enumeran, ¿cuál es la finalidad que pretende conseguir para los estudiantes con discapacidad en el “¿Campus inclusivo, Campus sin límite” que se desarrolla anualmente en la Universidad de Málaga?”
- Fomentar la reducción de las barreras arquitectónicas.
 - Fomentar la reducción de las barreras sociales.
 - Fomentar la reducción de las barreras de comunicación.
 - Fomentar la reducción del abandono escolar temprano.
- 35.- En la Universidad de Málaga, ¿qué medidas de atención y apoyo al Personal Docente e Investigador con discapacidad acreditada se ofrecen?
- Compatibilización de la actividad docente.
 - Flexibilización de la actividad docente.
 - Adaptación de la actividad docente.
 - Todas son correctas.

- 36.- ¿Cuál sería el porcentaje de discapacidad acreditada que debe tener el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga para poder acceder a las medidas de acción positiva?
- Mayor o igual al 75%.
 - Mayor o igual al 66%.
 - Mayor o igual al 45%.
 - Mayor o igual al 33%.
- 37.- ¿Cómo se denomina la Ciencia que se encarga de optimizar el bienestar humano y el desempeño total del puesto de trabajo?
- Agronomía.
 - Ergonomía.
 - Economía.
 - Psicología.
- 38.- ¿Qué campo de aplicación, de entre los enumerados a continuación, podríamos decir que se refieren a la Ergonomía?
- Relación con los demás trabajadores.
 - Relación con la sociedad.
 - Relación con la familia.
 - Relación con el trabajo.
- 39.- Según establece el artículo 3 del Reglamento de Atención Académica al estudiante con Discapacidad de la Universidad de Málaga, los estudiantes con discapacidad tendrán prioridad para:
- La elección de turno a realizar la matrícula siempre que presenten el certificado correspondiente de Centro de Valoración y Orientación de la Junta de Andalucía.
 - La elección de turno al realizar la matrícula si así lo establece la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado.
 - La elección del grupo y turno al realizar la matrícula si así lo establece la evaluación prevista en el punto 1 del artículo 3 del mismo reglamento.
 - La elección de turno al realizar la matrícula si solicitan la consideración la consideración de alumno a tiempo parcial.
- 40.- Entre los derechos académicos de los estudiantes con discapacidad que establece el artículo 3 del Reglamento de Atención Académica al estudiante con Discapacidad de la Universidad de Málaga se encuentra el derecho:
- Una evaluación de la necesidad de establecer adaptaciones curriculares y apoyos.
 - Mantener las adaptaciones recibidas en la Educación Secundaria.
 - Matricularse de un número de créditos inferior al mínimo exigido.
 - El reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible.

- 41.- El artículo 2 del Reglamento de Atención Académica al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de Málaga, establece como ámbito de aplicación los estudiantes con discapacidad:
- De las enseñanzas propias de la Universidad de Málaga.
 - Que presenten dificultades en el aprendizaje y estén matriculados en la Universidad de Málaga.
 - De los Centros de Bachillerato y Formación Profesional.
 - Incorporados a la Universidad de Málaga, a través de los programas de movilidad u otros programas internacionales.
- 42.- Cuando la lesión se localiza en el sistema extrapiramidal, se trata de una parálisis cerebral de tipo:
- Espástica.
 - Atetósica.
 - Atáxica.
 - Mixta.
- 43.- Se considera persona con ceguera legal aquella cuya visión entre ambos ojos presentan:
- Una agudeza visual igual o inferior 0,3 (3/10 escala Wecker) obtenida con la mejor corrección óptica posible.
 - Un campo visual disminuido a 40 grados o menos.
 - Un campo visual disminuido a 30 grado o menos.
 - Una agudeza visual igual o inferior 0,1 (1/10 de la escala Wecker) obtenida por la mejor corrección óptica posible.
- 44.- Cuando la discapacidad auditiva se adquiere en el periodo de mayor desarrollo del lenguaje, entre los dos y cuatro años se denomina:
- Prelocutiva.
 - Perilocutiva.
 - Postlocutiva.
 - Preverbal.
- 45.- El trastorno de ánimo definido por la presencia de episodios o síntomas maniacos, mixtos o hipomaniacos, que generalmente se altera a lo largo del curso de este trastorno con episodios depresivos o periodos de síntomas depresivos, según la Clasificación Internacional de Enfermedades “CIE-11” se denomina:
- Ezquizofrenia.
 - Trastorno distímico.
 - Discapacidad Intelectual.
 - Trastorno Bipolar.

- 46.- Según se establece en el artículo 14 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se convoca becas de carácter general para el curso académico 2019-2020, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, podrán reducir la carga lectiva a matricular, los estudiantes de enseñanzas universitarias:
- Afectados de una discapacidad legalmente calificada de grado igual o superior a un 33%.
 - Afectados de una discapacidad legalmente calificada o estar diagnosticado de dificultades en el aprendizaje.
 - Afectados de una discapacidad legalmente calificada y que presenten movilidad reducida.
 - Afectados de una discapacidad legalmente calificada de grado igual o superior a un 65%.
- 47.- Las becas dirigidas a estudiantes y titulados/as universitarios/as con discapacidad denominadas “Oportunidad al Talento” son convocadas por:
- Fundación ONCE.
 - Fundación REPSOL.
 - Fundación UNIVERSIA.
 - Fundación ADECCO.
- 48.- La provisión de recursos espaciales, personales, materiales o de comunicación que precisan los estudiantes con necesidades educativas especiales en la Universidad de Málaga se denominan:
- Adaptaciones de Acceso al Curriculum o al Programa formativo.
 - Adaptaciones Curriculares Significativas.
 - Acciones de carácter Compensatorio.
 - Becas de acceso a los estudios universitarios para estudiantes con discapacidad.
- 49.- El Programa o software “JAWS” es uno de los recursos técnicos específicos desarrollados para las personas con:
- Trastorno del espectro autista.
 - Discapacidad auditiva.
 - Discapacidad visual.
 - Dislexia.
- 50.- El asistente personal es uno de los recursos específicos que pueden necesitar los estudiantes universitarios con:
- Discapacidad motora.
 - Discapacidad visual.
 - Dislexia.
 - Discapacidad auditiva.
- 51.- El programa FIRST (Flexible Interactive Reading Support Tool) es un software de adaptación de textos escritos a las necesidades de las personas con:
- Trastorno del espectro autista.
 - Discapacidad auditiva.
 - Discapacidad visual.
 - Discapacidad motora.

- 52.- Al conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del estudiante, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular, con objeto de delimitar sus necesidades educativas, se denomina:
- Evaluación clínica.
 - Evaluación Psicoeducativa.
 - Valoración del grado de discapacidad.
 - Atención temprana.
- 53.- El documento donde se registran los datos de evaluación de un estudiante y la respuesta educativa adecuada a sus necesidades, es:
- El dictamen de escolarización.
 - El certificado de discapacidad.
 - El informe psicopedagógico.
 - Las actas de evaluación.
- 54.- El alumnado que presenta un nivel elevado (por encima del percentil 75) de recursos en capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales como razonamiento lógico, gestión perceptual, gestión de memoria, razonamiento verbal, razonamiento matemático y aptitud espacial, acompañado de una alta creatividad, igualmente por encima del percentil 75, se denomina:
- Alumnado con Talento Simple.
 - Alumnado con Talento Complejo.
 - Alumnado con Sobredotación Intelectual.
 - Alumnado con Talento Mixto.
- 55.- Un alumno/a será considerado que posee sobredotación intelectual si obtiene una puntuación de CI igual o superior a:
- 130.
 - 120.
 - 140.
 - 110.
- 56.- El test de Matrices Progresivas de Raven, es utilizado en la evaluación psicopedagógica del alumnado con altas capacidades, para evaluar:
- Creatividad.
 - Variables socio-afectivas.
 - Aptitudes.
 - Inteligencia.
- 57.- Para distinguir a las compañías con el Sello Bequal se requiere un compromiso al menos en tres áreas esenciales, una de ellas es:
- Comunicación.
 - Acción social.
 - Accesibilidad.
 - Clientes.

- 58.- El alumnado con altas capacidades intelectuales, a efectos de clasificación, se considerarán diferentes grupos:
- Talento simple, talento compuesto y talento mixto.
 - Altas capacidades, sobredotación intelectual y talento compuesto.
 - Sobredotación intelectual, talento mixto y altas capacidades.
 - Sobredotación intelectual, talento compuesto y talento simple.
- 59.- Para iniciar un proceso de evaluación e intervención de Necesidades Educativas Especiales en la Universidad de Málaga, la demanda ha de ser realizada por:
- El/la docente del estudiante con diversidad funcional.
 - El/la tutora del estudiante con diversidad funcional.
 - El estudiante con diversidad funcional.
 - El Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la Universidad.
- 60.- La intervención psicoeducativa en atención a la diversidad funcional en la Universidad de Málaga:
- Únicamente se dirige a estudiantes con discapacidad acreditada matriculados en una titulación universitaria.
 - No contempla al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
 - Se dirige únicamente a estudiantes universitarios con discapacidad acreditada en riesgo de exclusión social.
 - También contempla formación en atención a la diversidad dirigida al personal docente e investigador.
- 61.- Las propuestas de intervención psicoeducativa dirigidas a estudiantes con diversidad funcional en la Universidad de Málaga:
- No han de suponer un menor nivel de exigencia ni eliminación de objetivos en las asignaturas.
 - Pueden sugerir la supresión de contenidos en algunas asignaturas.
 - Implica un menor nivel de enseñanza del profesor/a y área.
 - No pueden recomendar cambios o adaptaciones de la metodología docente.
- 62.- El Reglamento sobre Atención Académica al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de Málaga establece que, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso, se solicitará información al centro de procedencia del estudiante sobre:
- Las competencias curriculares adquiridas.
 - El estilo de aprendizaje del estudiante.
 - Las adaptaciones que hayan sido necesarias para que pudiera cursar estudios previos.
 - Las adaptaciones que consideren necesarias en el ámbito universitario.
- 63.- Las diferentes ediciones del informe “Universidad y Discapacidad. Estudio sobre el grado de inclusión del sistema español respecto de la realidad de la discapacidad”, es editado por:
- Fundación UNIVERSIA.
 - Fundación ONCE.
 - Fundación REPSOL.
 - Fundación CERMI.

- 64.- La Guía de Atención a la Discapacidad en la Universidad es editada por:
- SPYDUM.
 - CERMI.
 - Fundación UNIVERSIA.
 - Fundación ONCE.
- 65.- Los “Encuentros de la Red SAPDU” se celebran:
- Anualmente.
 - Junto con el congreso Universidad y Discapacidad.
 - Cada dos años.
 - Semestralmente.
- 66.- El programa UNIDIVERSIDAD, está destinado a formar a jóvenes con discapacidad intelectual:
- Entre 16 y 18 años.
 - Entre 18 años y 35 años.
 - Entre 18 y 29 años.
 - Mayores de 21 años.
- 67.- El Diploma de Extensión Universitaria “Técnico Auxiliar en Entornos Culturales” de la Universidad de Málaga, está dirigido a:
- Graduados en Historia del Arte con discapacidad.
 - Estudiantes universitarios con discapacidad matriculados en últimos cursos de grados oficiales.
 - Estudiantes universitarios con discapacidad.
 - Personas con discapacidad intelectual.
- 68.- Diseñar e impartir docencia considerando las posibles necesidades de todo el estudiantado, es una buena práctica en atención a la diversidad en la Universidad denominada:
- Adaptación curricular.
 - Diseño universal de la instrucción.
 - Diseño adaptado a personas con discapacidad.
 - Eliminación de barreras arquitectónicas.
- 69.- El Sello Bequal tiene una vigencia de:
- Cinco años.
 - Tres años.
 - Dos años.
 - Cuatro años.
- 70.- En el sello Bequal, la categoría a evaluar con mayor proporción de ponderación sobre la valoración global es:
- La estrategia y el liderazgo.
 - La acción social.
 - La accesibilidad.
 - La gestión de recursos humanos:

- 71.- La evaluación psicoeducativa:
- a) Forma parte del proceso de intervención y de orientación.
 - b) No incluye propuesta de intervención.
 - c) Es anterior e independiente de la intervención psicoeducativa.
 - d) Sólo puede ser realizada por el profesional de Psicología Clínica.
- 72.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece en su artículo 31.4 que los servicios de prevención tendrán el número de componentes, así como los recursos técnicos suficientes y adecuados a las actividades preventivas a desarrollar, en función de las siguientes circunstancias:
- a) El tamaño de la empresa.
 - b) La información y formación de los trabajadores.
 - c) Los programas de actuación preventiva.
 - d) Los planes de emergencia.
- 73.- Asegurar el carácter transversal, participativo e intersectorial de las actuaciones públicas de atención a las personas con discapacidad es:
- a) Una definición de la Ley 4/2017 de 25 de septiembre de los Derechos y la Atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
 - b) Objeto de la Ley 4/2017 de 25 de septiembre de los Derechos y la Atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
 - c) Un principio de actuación de la Ley 4/2017 de 25 de septiembre de los Derechos y la Atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
 - d) Ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 4/2017 de 25 de septiembre de los Derechos y la Atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
- 74.- ¿Qué requisitos debe cumplir la persona beneficiaria de la ayuda que ofrece el programa “Reina Letizia para la inclusión”?
- a) Tener una discapacidad legalmente reconocida en España mayor o igual al 65%
 - b) Tener una discapacidad legalmente reconocida en España mayor o igual al 33%.
 - c) Ser mayor de 18 años.
 - d) Tener reconocida una discapacidad y estar matriculado en algún centro de idiomas.
- 75.- La Universidad de Málaga recibió el sello Bequal en el año:
- a) 2015.
 - b) 2016.
 - c) 2012.
 - d) 2014.

29 de noviembre de 2019